

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 441 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas,

14 JUN 2018

VISTOS:

El Oficio N° 030-2018-VRIN/PROCEPITT/C, de fecha 12 de junio de 2018, mediante el cual, el Vicerrector de Investigación, solicita al Rectorado la modificación de la Resolución Rectoral N° 382-2018-UNTRM/R, de fecha 21 de mayo de 2018; y el proveído, de fecha 29 de diciembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

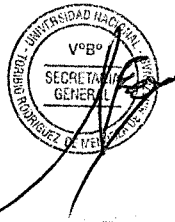
Que, mediante Resolución Rectoral N° 382-2018-UNTRM/R, de fecha 21 de mayo de 2018, se resuelve aprobar el seminario taller en "Innovación y Transferencia Tecnológica para la Región Amazonas" en marco del Proyecto SNIP N° 317435 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM", a realizarse los días 05 y 06 de julio del presente año;

Que, con Oficio de Vistos, la Coordinadora del Proyecto SNIP N° 317435, señala que se tiene programado el evento seminario – taller "Innovación y Transferencia Tecnológica para la región Amazonas", para los días 5 y 6 de julio del presente año y con la finalidad de contar con los ambientes adecuados y mayor disponibilidad y la participación masiva de docentes y estudiantes, solicita la modificación de la fechas del mencionado evento para los días 17 y 18 de julio de 2018, habiéndose realizado las coordinaciones con los ponentes del CONCYTEC para las fechas señaladas;

Que, el artículo 210°, numeral 210.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 441 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que las fechas de realización del evento seminario – taller “Innovación y Transferencia Tecnológica para la región Amazonas”, en marco del Proyecto SNIP N° 317435 “Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas”, autorizado con Resolución Rectoral N° 382-2018-UNTRM/R, de fecha 21 de mayo de 2018, son los días **17 Y 18 DE JULIO DE 2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 382-2018-UNTRM/R, de fecha 21 de mayo de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

IND. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FIECSG
Lmry/